

5 de noviembre de 1936

Agrupación Socialista de

UBEDA (Jaén)

Estimados compañeros:

Con la presente os remitimos recibo de las doscientas diez pesetas enviadas por vosotros, importe de las cuotas correspondientes al segundo semestre del año 1933 y a los años 1934 y 1935.

En cuanto al párrafo de vuestra carta referente al compañero Galán, os participamos que ya se ha pasado la nota a dicho compañero.

Os saluda vuestro y del Socialismo,

El Secretario,

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
AGRUPACIÓN DE ÚBEDA
Galán y García Hernández
CASA DEL PUEBLO



Administración

Úbeda 7 de Enero de 1937

Secretario de la Comisión Ejecutiva del Partido
Socialista Obrero Español.

M a l e n c i a

Estimado Camarada: Por la presente y para la buena marcha y funcionamiento de nuestro partido esta Agrupación Socialista comunica y da cuenta que en este semestre del año 1937 nuestro número de afiliados a esta Sección es el de 55, por cuanto le interesamos nos mande tantos carnet como afiliados ha ella pertenece, pues se da el caso de que desde el año 1934 después del movimiento de Octubre no nos ha sido posible hacernos de dichos carnet, aún habiéndolos solicitado en cartas anteriores.

Lo que agradeceremos cumplimenten a la mayor brevedad posible.

Le queda suyo y de la causa
El Secretario

SALVADOR SEGUI,9
XXXXXXXXXX

xxxxxxx Valencia,14 de enero de 1937

Compañero Secretario de la Agrupación Socialista de Ubeda.

Estimado compañero: Recibida la suya del 7 tomamos buena cuenta de su pedido de carnets que será satisfecho a la mayor brevedad una vez se haya normalizado la marcha de las nuevas oficinas.

Quedamos suyos y de la causa

POR LA EJECUTIVA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
AGRUPACIÓN DE ÚBEDA
Galán y García Hernández
CASA DEL PUEBLO



7
Úbeda 21 de Enero de 1,937

Compañero Secretario de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista.

V A L E N C I A

Estimado camarada:

Recibida la suya del 14 en la que nos dice que tan pronto sea normalizada la marcha de las nuevas oficinas se nos remitiran los Carnets que tenemos pedidos he de manifestarle que nuestra carta anterior solicitaba el número de ~~cuarenta~~^{se} y cinco y como quiera que nueve ingresos hacen un total de ciento treinta ruego el envío de este último número que son los afiliados que deben figurar en este primer semestre del 1,937

Quedo en espera de vuestros pronto envíos y gratas noticias quedamos vuestros y de la causa socialista.

El Secretario
Arriag

8

13

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
AGRUPACIÓN DE ÚBEDA

Galán y García Hernández
CASA DEL PUEBLO

Úbeda 20 Abril 1.937

Compañero Secretario de la Comisión Ejecutiva del Partido
Socialista Obrero Español.

Valencia

Estimado Camarada. La Agrupación Socialista de esta, en Junta General - celebrada el día 19 del corriente, entre otros tomó el acuerdo siguiente. Celebrar un acto en uno de los locales mas amplios en el que se remarque una vez - mas el lema del que siempre fué nuestro "Patria y Revolución" y a este fin se acordó dirigirnos a esa Ejecutiva, de serle posible para que designen a un compañero de la misma, o bien sea del Comité Nacional, para que en unión de otros compañeros de esta, tome parte en al acto que estamos Organizando para el primero de Mayo a las siete de la noche, y con este motivo y en espera de que asi lo hareis, interesamos vuestra pronta contestación para el cuadro de Oradores.

Vuestro y de la causa

El Secretario



Amiá

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
AGRUPACIÓN DE ÚBEDA

Galán y Garcia Hernández

CASA DEL PUEBLO



23 de Abril de 1,937

✓
Camarada Secretario de la Comisión Ejecutiva del
Partido Socialista Obrero Español.

===== V A L E N C I A =====

Estimado camarada:

Recibida vuestra Circular y Ficha Comité Nacional, contestamos a vuestros datos pedidos como veis. Pues en cuanto a la Circular que nos dirijir sobre ayuda a Madrid os hacemos saber que la colaboración de nuestro Ayuntamiento asido ~~en~~ *entusiasta*, pues se a hecho cuanto hemos podido sin desmayo alguno, pues no ostante *esta* Agrupación esta siempre dispuesta ha redoblar sus actividade *y* mayores sacrificios en su ayuda, como seguiremos provando *er* enantas o casiones y medios tengamos.

*Se remiten a
Recumbado el carnet.*

Pues ha demas aprovechamos esta para deciros que mandeis 25 Carnet más del Partido dirigidos a esta Agrupación, los que pagaremos tampronto se reciban.

Que dandole suyo y de la causa Socialista.

El Secretario

26 abril 1937.-

A la Junta Administrativa de la Casa del Pueblo de
UBEDA (Jaen)

Estimados camarada s:

Hemos acordado designar al camarada
FRANCISCO AZORIN para que hable en el mitin del 1º de Mayo
que organizais en esa.

Vuestros y del Socialismo.

POR LA C.E.

12

3 de Mayo de 1937.

Agrupación Socialista
UBEDA (JAEN)

Estimados compañeros:

Acusamos recibo de vuestra carta del 29 del pasado marzo y debemos manifestaros que no hemos recibido el giro postal de pesetas 87 que en la misma nos comunicais. Debeis mandarnos el resguardo para nosotros reclamar aquí o bien hacer vosotros la reclamación en esa localidad.

Cordialmente vuestros y del Socialismo,

Por la C.E.

Boletín a recortar y remitir a la Ejecutiva.

Localidad: Albelda Provincia: Zaen Tlpa: _____
 Agrupación o Sociedad: Agrupación Domicilio: Casa del Pueblo
 Nombre del Presidente: Blas Duarte Nombre del Secretario: Baratolomé Arias Cobo
 Nº de afiliados en el 1º semestre de 1937: (Hombres: 129 Mujeres: 1)
 Fecha: 15 de marzo de 1937



PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
AGRUPACIÓN DE ÚBEDA
Galán y Garcia Hernández
CASA DEL PUEBLO



14
29 de Marzo de 1,937

Camarada Secretario de la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista Obrero Español
VALENCIA

Estimado camarada:

Recibida en esta Agrupación Circular fechada 15 de Marzo, y enterado de su contenido, entre otras cosas se nos manifiesta que esta Agrupación adeuda al Partido la cantidad de 87 pesetas correspondientes a cuotas ordinarias hacen de una peseta al semestre por afiliado del 1,936, cuya cantidad hemos mandado con un compañero de esta Federación provincial el día 26 de los corrientes y que habéis recibido.

Ademas nos indicais hagamos declaración del número de hombres y mugeres que como afiliados tenemos, a lo que os juntamos Boletín con declaración expresa.

Pendientes abuestras ptentas y gratas noticias quedamos

Recibirle que me no hemos recibido el giro de 87.

quedamos vuestros y de la causa socialista.

El secretario



PARTIDO COMUNISTA DE CUBA
ASOCIACION DE CUBA
CASA DEL PUEBLO

Amia

Recibido en esta agrupación (Provincia de Matanzas) -
de su contenido, entre otras cosas se nos manifestó que este grupo
perteneciente al Partido en cantidad de 87 pesetas correspondientes
a centros organizados durante de una peseta al soporte por afiliado
del 1.930, cuya cantidad fue mandada con un cuponero de este estado
orden provincial de la Sección de los voluntarios y los hechos recibidos.
Además nos indicaron algunas decisiones del número de
miembros y mujeres que poseen algunas personas, a lo que se refirieron
Eléctric con declaración expresa.
También se nos indicó que algunas personas quedamos

15

8 de Mayo de 1937.

Agrupación Socialista
UBEDA (JAEN)

Estimados compañeros:

Acusamos recibo de vuestro giro postal de pesetas
38 que hemos aplicado al pago de las cuotas según se detalla en
el adjunto recibo.

Cordialmente vuestros y de la causa,
Por la C.E.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
AGrupación de ÚBEDA
Galán y García Hernández
CASA DEL PUEBLO



Comisión Ejecutiva del Partido Socialista Obrero Español. Valencia.

Decirles que se giro de 84 se recibimos así pues queda liquidado el año 1936 cuando pendiente el 1.º de mayo 1937. Referente a los carnets tan pronto lo recibamos os los mandaremos

Estimados Camaradas: Recivimos vuestra carta 3 del corriente en la que nos manifestais no haber recibido el importe por cuotas atrasadas que esta Agrupación tiene con el Partido, pues os hacemos saber que la cantidad fué entregada en esta Casa del Pueblo, al camarada Miquel. que es natural de Torrente (Valencia) y que actualmente se encuentra en la Federación Socialista de (Jaén) en calidad de Topógrafo y del cual tenemos recivo que nos fué entregado de esa Comisión Ejecutiva, con el número de orden 4309, y firmado por el Secretario+ Tesorero, camarada Vidarte y cuya totalidad es de ochenta y cuatro pesetas. Por lo tanto esta Sección queda al corriente en el pago de cuptas atrasadas.

Ademas interesamos de esa Ejecutiva, nos remita los venticinco Carnets que tenemos solicitadós en cartas anteriores

y

los supones de todas las cuotas que hemos pagado
y que esta Agrupación no recibió desde que cuenta
su existencia.

En espera de que así lo haréis queda

Nuestro y de la causa

El Secretario

Arias

17

15 de Mayo de 1937.

Agrupación Socialista
UBEDA (JAEN)

Estimados compañeros:

Acusamos recibo de vuestra carta del corriente mes sin fecha y debemos manifestaros que efectivamente el giro que en la misma citais está en nuestro poder y a él corresponde el recibo 4.309 que os enviamos.

Los carnets os los mandaremos tan pronto tengamos existencias.

En cuanto a los sellos de cotización debemos comunicaros que la Comisión ejecutiva nunca ha enviado sellos como justificante del pago de cuotas, sino que envía el recibo que a vosotros os ha enviado.

Cordialmente vuestros y del Socialismo,

Por la C/e.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
AGRUPACIÓN DE ÚBEDA

Galán y García Hernández

CASA DEL PUEBLO

*todavía no disponemos de los carnets
después que en efecto tienen saldado
el año 1936*



Úbeda 18 de Mayo del 1.937

Comisión Ejecutiva del Partido Socialista Español
Valencia

Estimados compañeros. Esta Agrupación recibió circular del Comité Nacional fechada 15 de Marzo pasado en la que se nos decía que esta Sección adeudaba por cuotas ordinarias de 42 afiliados la cantidad de 87 pesetas hasta el 31 de Diciembre del 1.936. Esta Secretaria aprovechando la ocasión y en esta Casa del Pueblo con motivo de un viaje a Valencia, le fueron entregadas al compañero Miquel que es Natural de Torrente (Valencia) y que actualmente se encuentra en la Federación Socialista de Jaén en calidad de topografo y de cual tenemos recibo de entrega a esa Comisión Ejecutiva con el numero de orden 4309 en el que se consigna la cantidad recibida y con la firma del Secretario Tesorero Camarada Vidarte, de 84 Pesetas, pero despues hemos recibido carta fecha 3 de Mayo, en la que se nos acusa recibo de nuestro giro con el numero 4449 de Pesetas 38, y como quiera que esta es un error, es por lo que volvemos a dirigirnos nuevamente a vosotros haciendo constar que nuestra deuda atrasada está saldada hasta ultimo de Diciembre del año 36 con las 84 pesetas que habeis recibido. Además en anteriores os interesabamos en el envío de 25 carnet que no hemos recibido pues interesamos nos los mandeis a la mayor brevedad.

Por cuantos quedamos vuestro y de la causa

El Secretario

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Briat".

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
AGRUPACIÓN DE ÚBEDA

Galán y García Hernández

CASA DEL PUEBLO



R^o el 11-8-37

Pres. Cal. 500¹⁹

Comisión Ejecutiva del Partido
Socialista Obrero Español.
Salvador Seguí 9 Valencia.

Estimados camaradas, Salud; La presente es para comunicaros que en Junta Directiva celebrada por esta Agrupación el día tre del c/ se acordó donar quinientas pestas para propaganda del Partido,, las que recibireis en breve por estar Giradas con fecha de hoy. Lo que os comunicamos para vuestro conocimiento y Efectos Sin otra Cosa quedamos cordialmente vuestros y de la causa Socialista.

Ubeda 4 de Agosto del 1937.

El Secretario



AGRUPACIÓN DE ÚBEDA

Galán y García Hernández

CASA DEL PUEBLO

20

Ubeda, 16 de agosto de 1,937

Camarada Secretario de la Comisión Ejecutiva del
Partido Socialista Obrero Español

Valencia

Estimados Camaradas: Adjunto os remitimos una nota referente al
compañero FRANCISCO ALMAZAN GONZALEZ, rogandoos esta Agrupación que
el expediente a que la misma se refiere sea resuelto favorablemente
por tratarse de un buen compañero perteneciente a nuestro Partido.

En espera de ser atendidos quedamos siempre
vuestros y de la causa

EL SECRETARIO,

Francisco Almazán González, Agente de 3ª clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, ingresado por Oposición en Septiembre de 1931 y destinado a Jaén, procedente de la Escuela de Policía Española, en 18 del mismo mes y año; en donde ha prestado sus servicios sin interrupción, hasta el 21 de Febrero del año en curso, en que ha sido separado de su Escalafón en unión de todo el Personal Técnico y Auxiliar de la Plantilla de la referida Capital por Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 13 del citado mes de Febrero.

Como consecuencia de la reorganización de todos los servicios de Orden Público y a su debido tiempo, cursó instancia de reingreso al referido Ministerio, haciendo entrega de la misma en el Consejo Provincial de Seguridad, el cual, con un informe justo y por tanto, favorable, lo remitió al Consejo Nacional de Seguridad, ignorando el curso ulterior de la misma.

No sabe el interesado el motivo de su separación, ya que en todo momento y durante su actuación oficial, ha cumplido siempre sus deberes con todo celo y escurpulosidad, sin que en ningún caso, haya cedido a móviles mezquinos lo que en su cargo era estricta justicia.

Todo ello, así como su vida privada, puede atestiguarlo por los informes, fáciles de adquirir, de todas las organizaciones políticas y sindicales y de la población en general. Abundando en estas razones, al triunfar el Frente Popular en las elecciones de Febrero de 1936, continuó en su puesto y con la confianza de todos, no siendo así para aquellos de sus compañeros que por no tener una actuación limpia e imparcial, hubieron de ser castigados con un traslado.

Nunca perteneció a partidos políticos y ello le permitió obrar siempre de una manera desapasionada y justa.

los antecedentes, ^{Contra. Minin. requirida verine este exp. 22} sea bueno, una
vez fue el Consejo Provincial informo
este expediente favorablemente, y ademas su
~~conducta durante~~ su actuacion en la ca-
pital de Jau este avalada por los com-
pañeros socialistas, y puede informos de
esta lo mismo la agrupacion de Jau
como la Comision Ejecutiva Provincial

En el movimiento del Octubre se porto
como un verdadero antifascista pues habi-
endole encargado hacer visitas y detenciones
de casas y nombres socialistas, antes de proce-
der a efectuar estos servicios, les avisare

para que cuando llegare con los otros
compañeros no hubiera lugar a responsabili-
dad. Fue el encargado de efectuar
las deportaciones de algunos compañeros
y las hizo sin exterior ni molestas
ni lo más mínimo su gestión.

~~Es hermano de mi antiguo militante
político oficial de comas en la actualidad
en Madrid. Él fue siempre ejerció un nego-
cio con el sobre esto y tiene la certeza de
que su hermano es un verdadero antifas-
ta este mercader y fue a él a poner en
su cargo de Policía.~~

20 de agosto de 1937

AGRUPACION SOCIALISTA
UBEDA

Estimados camaradas:

Nos interesamos por la pronta solución del Agente de Vigilancia, Francisco Almazán, según nos interesais en la vuestra del 16, celebrando que la solución sea satisfactoria.

Vuestros y de la causa.
Por la C.E.

Secretario

8 de septiembre de 1937

Agrupación Socialista
Ubeda (Jaén)

Estimados camaradas:

Correspondemos a la vuest a en la que os interesais por el camarada Francisco Almazán ,manifestandonos fué dado de baja en el Cuerpo, en unión del resto de la plantilla de Jaén, en uso de las atribuciones de la Dirección general de Seguridad.

Vuestros y de la causa.

Por la C.E.

Secretario

28 de septiembre de 1937

Camarada Alcalde de Ubeda (Jaén)

Estimado camarada:

La comparecencia que nos entregó para remitir al camarada Subsecretario de Guerra, Fernández Bolaños, según nos manifiesta él mismo, la estudiará con el mayor interés para que prevalezca la justicia.

Sabe somos suyos y del Socialismo

Por la C.E.

Secretario

1 de octubre de 1937

Agrupación Socialista
Ubeda (Jaén)

Estimados camaradas:

Referente al caso del Agente de Vigilancia FRANCISCO ALMAZAN, nos manifiesta el Director General de Seguridad que para revisar su expediente procede eleve instancia el interesado acompañada del correspondiente aval sindical o político (no certificado de pertenecer a una Organización) y haciendo en dicha instancia, o escrito separado, relación de su actuación profesional, privada y política durante los cinco últimos años, así como indicando las personas que pueden garantizar dicha actuación.

Como siempre somos vuestros y del Socialismo,

Por la C.E.

Secretario.



AGRUPACIÓN DE ÚBEDA

Galán y García Hernández
CASA DEL PUEBLO

Úbeda 20 octubre de 1937.

Camarada Ramón Lamonedá
Secretario de la C.E. del P.S.O.E.

Valencia.

Estimado camarada:

En consonancia con su estimada carta, tenemos el gusto de adjuntarle instancia, información y aval político del Agente de Vigilancia, Francisco Almazán González para que, con el interés que el caso requiere, lo haga llegar a su destino, con el ruego de esta Agrupación de que se estudie con el cariño que merece y esperamos los que conocemos a fondo al interesado, al que tendríamos verdadero placer en comunicarle el resultado satisfactorio de esta gestión.

Muy agradecidos de antemano, quedamos suyos y de la causa
Por la Agrupación Socialista



Ramón
Secretario

*Revertir la carta
vie y el informe al
secretario de la C.E.
Comunión*



AGRUPACIÓN DE ÚBEDA

Galán y García Hernández

CASA DEL PUEBLO

**COMISION EJECUTIVA
VALENCIA .-**

Estimados camaradas:

La presente es para comunicaros que habiendo ingresado durante los meses de Agosto a Octubre 20 afiliados más, en esta Agrupacion y siendo reglamentario comunicarlo a esa comision ejecutiva, lo hacemos asi mismo, -giro 20 pesetas del 2º Semestre de 1.937, del que nos enviaran justificante de pago.-

VUESTRO Y DEL SOCIALISMO

EL SECRETARIO



Pedro

28

UBEDA 21 DE OCTUBRE DE 1.937

recuerda que no se ha recibido el giro de Ptas 20. Deprecio nos aboneis el 2º en doble - con arreglo a los afiliados que tengan

Ptas 20

26 de octubre de 1937

Agrupación Socialista
Ubeda(Jaén)

Estimados camaradas:

Se ha cursado la instancia que nos remitiáis del camarada Francis-co Almazán González, la cual según nos dice el Ministro de la Gobernación la ha dado la tramitación correspondiente. Cuando nos avisen de su resultado os lo comunicaremos.

Vuestros y del Socialismo,

Por la C.E.

26 de Octubre de 1.937

Pedro

30



AGRUPACIÓN DE ÚBEDA

Galán y García Hernández
CASA DEL PUEBLO

COMPAÑEROS DE LA COMISION EJECUTIVA DEL PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL EN VALENCIA

Estimados camaradas:

Es de gran necesidad para que esta Agrupacion pueda llegar a su total normalidad en su regimen organico, que nos mandeis ciento cincuenta carnet, que nos son muy necesarios, lo que pagaremos al recibirlos.-

En espera de que asi lo hareis, quedamos vuestro y de la causa.-

El Secretario



Se remiten 150 a Reembolso

Certificado

Al Comité de la Agrupación Socialista
de Ubeda (Jaén).

Estimados camaradas: La Comisión ejecutiva ha tenido conocimiento de que en la Conferencia celebrada los días 24 y 25 de junio último en esta ciudad, el compañero Salas durante su intervención manifestó que los obreros de la Federación Asturiana habían pagado sus cuotas y éstas se las había corrido la Ejecutiva de la Federación Astur; añadiendo además que no reconocía a la actual Ejecutiva nacional de la U. G. T.

Tratándose de un caso de injurias graves a compañeros del Partido y de indisciplina a las normas dadas por nuestro Comité Nacional, requerimos a ese Comité para que nos manifieste si se hace responsable de esas palabras o si, por el contrario, ha tomado alguna medida contra dicho afiliado.

31 de diciembre de 1937

Al Comité de la Agrupación Socialista de Ubeda.

Estimados camaradas:

La Comisión ejecutiva ha tenido conocimiento de que en la Conferencia celebrada los días 27 y 28 del ppdo. en esa ciudad, el compañero Blas Duarte manifestó " que los obreros de la Federación Asturiana habían pagado sus cuotas y éstas se las había comido la Ejecutiva de la Federación astur", añadiendo además que no reconocía a la actual Ejecutiva nacional de la U.G.T.

Tratándose de un caso de injurias graves a compañeros del Partido y de indisciplina a las normas dadas por nuestro Comité nacional, requerimos a ese Comité para que nos manifieste si se hace responsable de esas palabras o si, por el con-

trario, ha tomado alguna medida contra dicho afiliado.

Como siempre quedamos vuestros y del Socialismo,
Por la C.E.



AGRUPACIÓN DE ÚBEDA

Galán y García Hernández

CASA DEL PUEBLO



Ubeda, 18 de Enero de 1,938.

Comisión Ejecutiva del Partido Socialista Obrero Español.

Barcelona.

Estimados camaradas: Fué en carta fecha 21 de Octubre del próximo pasado cuando se ordenó al compañero Tesorero de esta Agrupación girara veinte pesetas a esa Comisión Ejecutiva, por haber ingresado veinte afiliados más en los meses de Agosto a Octubre.

Después, en oficio dirigido por esta Secretaría al mismo compañero, se le ordenó hiciese lo propio de ~~ciento cincuenta pesetas~~, en pago de la cuota duplicada del segundo semestre, por acuerdo del Comité Nacional cantidad que remitió a esa Comisión Ejecutiva, como ya lo había hecho con la primera, a Gran Vía Diagonal, 413, Barcelona, domicilio que nos indicó nuestra Federación provincial. Y como quiera que no hemos tenido noticia alguna de haber sido recibidos tales giros en esa Comisión Ejecutiva, y nos encontramos próximos a celebrar Junta general ordinaria, es muy conveniente se nos conteste sobre el particular, para la buena marcha de este organismo.

Esperando respuesta, quedamos vuestros y de la causa,
El Secretario,



[Handwritten signature]

*Es preciso que nos digan
fecha de imposición de
los giros y cotización de imposición*

A Pedro 33



AGrupación de UBEDA

Galán y García Hernández

CASA DEL PUEBLO

22-1-38

A la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista Obrero
Español.
Barcelona.

Estimados camaradas.- Salud: A causado gran sorpresa a esta Agru-
pación la lectura de vuestra carta que con fecha 31 del pasado hemos recibido.

No pasamos a concebir como esa Comisión Ejecutiva se ha dejado
sorprender, por cualquiera que no siendo socialista, quiere con esta denuncia en-
turbiar la conducta de un buen camarada. Claro es, que seguros estamos, no tendrá

valor el denunciante a poder mantener ante esa Ejecutiva y ante nosotros mismos,
las palabras que atribuye al compañero Duarte, y las que de este momento dejamos
desmentidas sin perjuicio de que usemos de nuestro derecho para pedir quede es-
clarecido totalmente el caso que nos ocupa, a fin de que cada cual quede en el
lugar que le corresponde y pueda tenerse en cuenta en lo sucesivo.

Dicho esto, pasemos a daros cuenta de lo ocurrido en cuestión.

La Junta Administrativa de esta Casa del Pueblo, organizó para
los días 27 y 28 del pasado mes de noviembre una Conferencia local, con el solo
objeto de hacer llegar a nuestros Sindicatos la necesidad de prestar su ayuda a
los camaradas campesinos que ante el comienzo de una recolección como la actual,
precisaban del concurso de todos, para de esta forma lograr que su rendimiento
fuese superior al del anterior año, ya que en ésta por haber seguido un método
absurdo de colectividad, había hecho iracasar todo nuestro trabajo y por tanto
se perjudicó grandemente la economía de este pueblo.

Con este fin, se convocó la Conferencia que aludimos, y no obstante conseguir movilizar a los campesinos de la U.G.T., en torno a este problema para que sin regateo alguno pusiesen a contribución todo su trabajo, se consiguió además que los restantes Sindicatos de industria contribuyesen económicamente con el dinero de sus Cajas, para de esta forma facilitar mayor desenvolvimiento a estos camaradas campesinos, ascendiendo la cantidad recaudada en principio a más de 10,000 pesetas.

Este y no otro fué el origen de la Conferencia, aún cuando también se trataron, en segundo lugar aquellas cuestiones de organización que afectaban solamente a nuestro plano local. Pero hubo algún Delegado en la Conferencia, que obedeciendo sin duda a ordenes de su Partido, quiso aprovechar el momento para divulgar los acuerdos de su Comité Nacional; y este Delegado que era el que representaba al Sindicato de Zapateros y que a su vez es dirigente local del Partido Comunista —único de los que asistieron a la Conferencia— lanzó la consigna, según ellos llaman de que "el que no aceptara la celebración de unas elecciones era un traidor a la causa del pueblo!"

Como era de esperar, ya que la U.G.T. de Ubeda siempre ha seguido la orientación que los hombres del Partido Socialista le han dado, fué objeto de la más grande repulsa por parte de todos esta intervención del Delegado que aludimos, dando margen con ello a que otros varios Delegados se saliesen del orden del día señalado y llegasen a plantear el problema de la excisión de la U.G.T. De aquí parte que la Conferencia tuviese que tratar este pleito tan enojoso para todos, y que como resultado de una larga discusión se pronunciaran en casi su totalidad de Delegados, en favor de la Ejecutiva de la que era Secretario el camarada Largo Caballero, sin que desde luego pueda afirmarse por nadie, que el compañero Duarte para defender en nombre de la Ejecutiva de la Casa del Pueblo, de la que es Presidente, la posición que previamente había adoptado ésta ante la situación que se le había creado, y que fué la de reconocer a la antigua Ejecutiva, hiciese manifestación alguna en contra de los



AGRUPACIÓN DE ÚBEDA

Galán y García Hernández

CASA DEL PUEBLO

Unanse los antecedentes

noja segunda.

no se encuentran en el archivo

sigue la carta a la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista Obrero Español.- Barcelona.

miembros de la Federación Astur, como tampoco ~~se~~ amudió para nada a los afiliados de ésta ni de otras Federaciones, pues solo se remitió a enjuiciar el problema dejándolo en libertad a las organizaciones para que éstas reconocieran a la Ejecutiva que a juicio de las mismas creyeran legalmente constituida.

En esta primera parte que es la que mas nos interesa, queda aclarada la conducta del camarada Duarte. Ahora bien, el que se considere por esa Ejecutiva como un hecho de indisciplina el haber reconocido dicho camarada en nombre de la Junta Administrativa a la Ejecutiva anterior de la U.G.T. es lo que queda que aclarar a nuestro juicio.

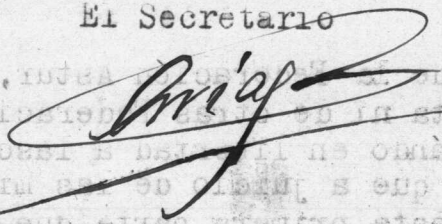
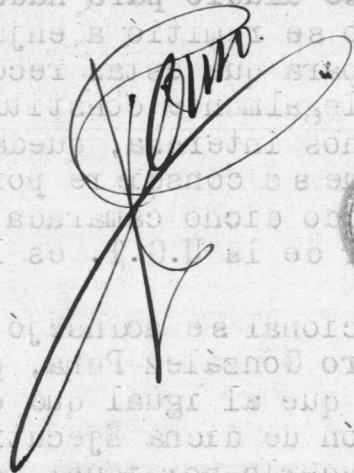
No desconocemos que por ese organismo nacional se aconsejó el reconocimiento de la Ejecutiva que presidía el compañero González Peña, pero tampoco desconocemos que han sido muchas los camaradas que al igual que el camarada Duarte también han discrepado de la constitución de dicha Ejecutiva y que de aplicar sanciones por este hecho, habría que hacerlo por igual, en cuyo caso y una vez resuelto el problema interno de la U.G.T. vendríamos a recrudecer las pasiones, cosa que perjudicaría grandemente a la obra que acaba de ponerse en marcha después de la intervención de la F.S.I.

Y sin cansar mas vuestra atención, damos por contestada vuestra carta, haciendovos constar que lo que se refiere a la "Federación Astur" queda empezado el denunciante para responder ante vosotros y nosotros de esta falsedad, y en cuanto al pensamiento del camarada Duarte sobre el pleito de la U.G.T.

vosotros decidireis, advirtiendores por anticipado que no ya los sacrificios
fuertes al Partido por este camarada, sino su gestión al frente del Consejo
Municipal de este pueblo, la cual nos atrevemos a considerar de insuperable,
es lo que tenéis que tener en cuenta al defender los intereses del Partido.
Quedamos a la espera de vuestra contestación y mientras tanto sabéis
son vuestros y del socialismo,

El Vice-Presidente

El Secretario



L.G.

31 de enero de 1938.

A la Agrupación Socialista.

U B E D A (J A E N)

=====

Estimados camaradas: Respecto a vuestro comunicado de fecha 18 del actual, hemos de manifestaros lo que sigue:
Los giros a que haceis referencia en la misma, no los hemos recibido, por lo que interesa, hagais la oportuna reclamación, o en su defecto, nos digais fecha de imposición, Estafeta donde fue realizada y número del giro.

Cordialmente vuestros y del Socialismo.

Por la C. E.

Secretario



AGROPACION DE UBEDA

Galán y García Hernández

CASA DEL PUEBLO

22-1-38

A la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista Obrero
Español.
Barcelona.

A. Sesión

34

Estimados camaradas.— Salud: A causado gran sorpresa a esta Agrupación la lectura de vuestra carta que con fecha 31 del pasado hemos recibido.

No pasamos a concebir como esa Comisión Ejecutiva se ha dejado sorprender, por cualquiera que no siendo socialista, quiere con esta denuncia enturbiar la conducta de un buen camarada. Claro es, que seguros estamos, no tendrá valor el denunciante a poder mantener ante esa Ejecutiva y ante nosotros mismos, las palabras que atribuye al compañero Duarte, y las que de este momento dejamos desmentidas sin perjuicio de que usemos de nuestro derecho para pedir quede esclarecido totalmente el caso que nos ocupa, a fin de que cada cual quede en el lugar que le corresponde y pueda tenerse en cuenta en lo sucesivo.

Dicho esto, pasemos a daros cuenta de lo ocurrido en cuestión.

La Junta Administrativa de esta Casa del Pueblo, organizó para los días 27 y 28 del pasado mes de noviembre una Conferencia local, con el solo objeto de hacer llegar a nuestros Sindicatos la necesidad de prestar su ayuda a los camaradas campesinos que ante el comienzo de unarecolección como la actual, precisaban del concurso de todos, para de esta forma lograr que su rendimiento fuese superior al del anterior año, ya que en ésta por haber seguido un método absurdo de colectividad, había hecho iracasar todo nuestro trabajo y por tanto se perjudicó grandemente la economía de este pueblo.

Con este fin, se convocó la Conferencia que aludimos, y no obstante conseguir movilizar a los campesinos de la U.G.T., en torno a este problema para que sin regateo alguno pusiesen a contribución todo su trabajo, se consiguió además que los restantes Sindicatos de industria contribuyesen económicamente con el dinero de sus Cajas, para de esta forma facilitar mayor desenvolvimiento a estos camaradas campesinos, ascendiendo la cantidad recaudada en principio a más de 10,000 pesetas.

Este y no otro fué el origen de la Conferencia, aún cuando también se trataron, en segundo lugar aquellas cuestiones de organización que afectaban solamente a nuestro plano local. Pero hubo algún Delegado en la Conferencia, que obedeciendo sin duda a ordenes de su Partido, quiso aprovechar el momento para divulgar los acuerdos de su Comité Nacional; y este Delegado que era el que representaba al Sindicato de Zapateros y que a su vez es dirigente local del Partido Comunista =único de los que asistieron a la Conferencia= lanzó la consigna, según ellos llaman de que "el que no aceptara la celebración de unas elecciones era un traidor a la causa del pueblo!"

Como era de esperar, ya que la U.G.T. de Ubeda siempre ha seguido la orientación que los hombres del Partido Socialista le han dado, fué objeto de la más grande repulsa por parte de todos esta intervención del Delegado que aludimos, dando margen con ello a que otros varios Delegados se saliesen del orden del día señalado y llegasen a plantear el problema de la excisión de la U.G.T.

De aquí parte que la Conferencia tuviese que tratar este pleito tan enojoso para todos, y que como resultado de una larga discusión se pronunciaran en casi su totalidad de Delegados, en favor de la Ejecutiva de la que era Secretario el camarada Largo Caballero, sin que desde luego pueda afirmarse por nadie, que el compañero Duarte para defender en nombre de la Ejecutiva de la Casa del Pueblo, de la que es Presidente, la posición que previamente había adoptado ésta ante la situación que se la había creado, y que fué la de reconocer a la antigua Ejecutiva, hiciese manifestación alguna en contra de los



AGRUPACIÓN DE ÚBEDA

Galán y García Hernández

CASA DEL PUEBLO

A Cordes

37

Ubeda a 17 de Febrero del 1.938

Comisión Ejecutiva del P.S.O.E.

Barcelona

Estimados Camaradas.

Por la presente interesamos de vosotros que a la mayor brevedad posible nos informéis de los siguiente.

En esta Agrupación Socialista se reciben solicitudes de ingreso de hombres y mujeres menores de los 23 años de edad, y deseamos saber que norma tiene establecida nuestro Partido en su Organización general para estos casos y lo que determina la Ley.

En espera de vuestra pronta contestación quedamos vuestros y de la causa.

El Secretario

[Handwritten signature]





AGRUPACIÓN DE ÚBEDA

Galán y García Hernández

CASA DEL PUEBLO



~~Pendiente del asunto de ante~~

38

Ubeda a 22 de Febrero del 1.938

Comisión Ejecutiva del P.S.O.E.

Barcelona

Estimados Camaradas.

Por la presente os agradeceremos, que a la mayor brevedad posible nos madeis 175 carnets del Partido, de cuyo numero 150 son para la Agurpación Socialista de Estación Baeza Empalme, y el resto para nosotros, los cuales seran pagados tan pronto obren en nuestro poder.

En espera de que asi lo hagais todo lo antes que podáis por estar haciendo notable falta quedamos vuestros y de la causa.

El Secretario

Orriag



24 de febrero de 1.938.

Agrupación Socialista
Ubeda (Jaén).

Estimados compañeros:

Acusamos recibo de vuestra carta del 17 del corriente y os manifestamos que desde los 18 años pueden ingresar en las Agrupaciones Socialistas todos los compañeros que lo deseen, siempre que sean avalados debidamente por compañeros antiguos.

Cordialmente nuestros y de la causa,

Por la C.E.

Secretario.



SERVICIO ADMINISTRATIVO

AGRUPACIÓN DE ÚBEDA

Galán y García Hernández

CASA DEL PUEBLO

Comisión Ejecutiva del Partido Socialista Obrero Español. Barcelona.

lista Obrero Español. Barcelona.

10-ener 1937 Ptas 150 ✓ recibio 140
20-Julio 1937 Ptas 130 ✓
1-marzo 1938 .. 20
300

*Cuenta saldada
la 1ª hasta el
3º sem Febre 1937.*

Estimados camaradas, Salud; En la vuestra feh
31 de Enero, nos mandais ha decir que los Giros de que os ablabamos en
la nuestra anterior, no los habeis recibido. os hacemos saber que fueere
ron puestos en esta Estafeta, y notificando correspondian al segundo
Semestre del año anterior.

Con fecha 26 de Julio del año pp. se Giraron 130
pepetas, correspondientes a las cuotas de ciento treinta afilados. Y co-
mo despues durante los meses de Agosto y Sepbre. fuera ingresados vein-
te compañeros mas dió orden esta Secretaria al camarada Tesorero, de qu
que impusiera un Giro de Veinte Pesetas, cosa que hemos averiguado que
no ha sido Girada dicha cantidad por olvido involuntario, habiendolo re
mitido el dia ~~unha~~ del corriente més.

Mas como despues, la cuota del segundo Semestre ~~a~~
del año 1937 era Duplicada, el dia diez y seis de Diciembre pasado, se
impuso otro Giro de ciento cincuenta pesetas correspondientes a la liqui
dación total del pasado año. Si estas cantidades no han llegado a vuest

tro poder pedéis hacer la reclamación como en vuestra ultima nos indicais.

En breve os remitiremos la ficha con el numero de afiliados que tenemos.

Sin otra cosa, quedamos cordialmente vuestros y de la causa Socialista.

Ubeda 3 de Marzo 1938

El Secretario



[Handwritten signature]

L.G.

3 de marzo de 1.938.

A la Agrupación Socialista.
UBEDA (JAEN)

Estimados camaradas:

Acusamos recibo de vuestro comunicado de fecha 22 del
ppd^o. al que hemos de contestar lo siguiente:

Vosotros habéis de pedir solamente los carnets que esa
Agrupación necesite y la Agrupación de Estación Baeza Empalme, que
pida por su cuenta los que ella necesite; pues solo se remiten
carnets cuando hay carta de la Agrupación interesada solicitándolos.

Cordialmente vuestros y del Socialismo.

Por la C. E.

Secretario.

SN

los Sindicatos con un criterio unificado, y cuando existan divergencias entre nosotros, corresponde zanjarlas a esta Ejecutiva sometiéndose todos a su criterio, aunque después lo juzguen en el seno del Partido.

Sólo así, abandonando las fracciones y personalismos, lograremos conservar y acrecentar el prestigio que siempre distinguió al nuestro.

Al Comité de la Agrupación Socialista de
Cordialmente vuestros y de la causa socialista,
Por la C. E.
Estimados camaradas:

El día 25 de enero contesté a la carta que os remití-
mos el 21 de diciembre de 1937 relativa a las graves manifesta-
ciones que se atribuyen al compañero Duarte.

Negada por vosotros y resuelto el pleito interno de la
U. T. no tenemos interés ninguno en suscitar discusión sobre
el caso, dándolo por liquidado con vuestras declaraciones, que
estimamos hijas de un buen deseo de no resucitar pasiones lamen-
tables.

Ahora bien: el compañero Duarte debe tener en cuenta que si
bien es libre de sostener en el seno de la Agrupación el crite-
rio que estime pertinente, debe, en cambio, pronunciarse ante
la organización sindical de acuerdo con las normas que trace
esta Ejecutiva, facultada para ello por nuestro último Comité
nacional. La circunstancia de que otros aliados se indisci-
plinan no le da derecho a él para hacer lo mismo. Compre-
ndería que los socialistas estamos obligados a comparecer ante



AGRUPACIÓN DE ÚBEDA

Galán y García Hernández

CASA DEL PUEBLO

A Pedro

43

Úbeda a 9 de Marzo de 1.938.

Comision Ejecutiva del Partido Socialista Obrero Español.

Estimados camaradas: Recibida vuestra carta, fecha 3 de marzo, por la que nos comunicais el que solamente sea esta Agrupacion la que pida los carnets que necesite con arreglo a los afiliados que esta tenga, por cuanto tenemos el gran interes de que nos mandeis el numero de treinta.

Asi pues, a los compañeros de la Agrupacion Estacion de Baeza les diremos que ellos soliciten cuantos les sean necesarios.

Ademas remitimos ficha de el numero de afiliados que deben figurar en el fichero de esa Comision Ejecutiva y que esta Seccion tiene a pagar en sus cuotas para el primer semestre del año 1.938.

En espera de que sea tomado en consideracion estas nuestras indicaciones quedamos vuestros y del Socialismo

El Secretario

Dries



Se remiten 30 carnets a Pedro

L.G. 24 de marzo de 1.938.

A la Agrupación Socialista.
UBEDA (JAEN)
=====

Estimados camaradas:

Os adjuntamos recibos N^{os}. 2976 y 2977 correspondientes
ambos a vuestros giros de pesetas 150⁰⁰ y 20⁰⁰ respectivamente con
los que queda saldada vuestra cuenta hasta el 2^o. semestre de 1.937
doble.

Coedialmente vuestros y del Socialismo.

Por la C. E.

Secretario

L.G. 29 de marzo de 1.938.

A la Agrupación Socialista.

U B E D A (J A E N)
= = = = =

Estimados camaradas:

En contestación a vuestro comunicado de fecha 9 del actual
hemos de manifestaros lo que sigue:

Tomamos nota de los carnets que nos pedís y os serán remi-
tidos tan pronto como admitan paquetes en correos.

Cordialmente vuestros y del Socialismo.

Por la C. E.

Secretario



AGRUPACIÓN DE ÚBEDA

Galán y García Hernández

CASA DEL PUEBLO

Pedro 180⁴⁶

Ubeda a 18 de Abril del 1.938

Comisión Ejecutiva del Partido Socialista
Obrero Español.

Barcelona

Estimados Camradas.

Por la presente os comunicamos, que con fecha
nueve de Marzo pasado, os remitimos contestación del numero de afiliados
que esta Sección tiene en el Primer semestre del corriente año, pues el gi-
ro de 180 pesetas lo recibireis pronto con arreglo a 180 afiliados.

Ademas os interesamos el envio de los 30 carnets que en anteriores os
pediamos.

Sin otra cosa de momento quedamos vuestros y de la causa.

El Secretario

Orriaj



*Referente a los carnets ya
tenemos tomada nota
para cuando admitan
paquetes.*

Conformes Archivo 47



AGRUPACIÓN DE ÚBEDA

Galán y García Hernández

CASA DEL PUEBLO

Úbeda a 18 de Abril del 1.938

Comisión Ejecutiva del Partido Socialista
Obrero Español

Barcelona

Estimados Camaradas.

Recibida vuestra atenta carta fecha 21 del pasado Marzo, hemos de manifestaros que nos dais a conocer el haber recibido nuestros giros de 150 y 20 pesetas respectivamente, con los que dejamos saldada nuestra cuenta por cuotas del año anterior, en lo que estamos de acuerdo.

Sin otra cosa que manifestaros quedamos vuestros y de la causa.

El Secretario



L.G.

13 de mayo de 1.938.

A la Agrupación Socialista.

UBEDA (J E E N)
=====

Estimados camaradas:

Os adjuntamos recibo N^o. 1890 correspondiente a vuestro giro de pesetas 180.00, que nos habéis remitido para el pago de las cuotas del 1^o. semestre de 1.938.

Hemos tomado nota de los carnets que nos pedis y que os serán remitidos tan pronto como admitan paquetes en correos.

Cordialmente vuestros y del Socialismo.

Por la C. E.

Secretario



AGRUPACIÓN DE ÚBEDA 17 de Mayo de 1938

Galán y García Hernández

CASA DEL PUEBLO

Comisión Ejecutiva del Partido Socialista
Barcelona.

Estimados camaradas:

Diferentes veces, hemos solicitado el envío de Carnets que nos son sumamente necesarios. Últimamente lo hemos hecho a la Delegación de Valencia quien nos contesta no poder enviarnoslos por no tener, indicándonos, al mismo tiempo, hagamos la petición de ellos a esa Ejecutiva, lo que os verificamos con el ruego de que no demoreis la remesa de unos 100 ejemplares que nos son precisos.

Cordialmente vuestros y del Socialismo.

EL VICE-SECRETARIO,

A Pedro 49
hemos tomado nota de los 100 carnets para cuando admitan papeles.

L.G.

2 de junio de 1.938.

A la Agrupación Socialista.
Galán y García Hernández.
Casa del Pueblo.
UBEDA (JAEN)
= = = = =

Estimados camaradas:

Acusamos recibo de vuestro comunicado de fecha 17 del ppdº, teniendo que manifestaros respecto a su contenido, que no nos es posible remitiros los carnets, por no admitir paquetes en Correos. Insistir en la petición más adelante, por si nos es posible poderos complacer.

Cordialmente vuestros y del Socialismo.

Por la C. E.

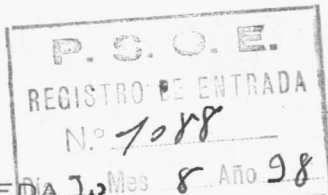
Secretario



AGRUPACIÓN DE ÚBEDA

Galán y García Hernández

CASA DEL PUEBLO



Carta a Ricardo Heras, Ministro de Trabajo, interesándole por el asunto. ✓ SI
Ubeda 26 de Agosto de 1938.

Compañero
Secretario General del Comité Ejecutivo del
Partido Socialista.
BARCELONA.

Estimado compañero: Salud

Hace dias esta Agrupación tomó el acuerdo de fundar en esta Ciudad una Cooperativa denominada "COOPERATIVA SOCIALISTA UBETENSE" para lo cual se formó una comisión organizadora, la que ha estudiado y realizado un proyecto de estatutos de los cuales os enviamos una copia.

Dicho proyecto de estatutos, fué remitido por triplicado con fecha 23 del presente mes en Certificado Urgente por avión a ese Ministerio de Trabajo, para su inscripción en el registro de Cooperativas y devolución de un ejemplar debidamente legalizado.

Como quiera que al tomar cuerpo este acuerdo, varias agrupaciones politicas de esta, para atraerse numero y aplicarse ellos una iniciativa que solo le corresponde a nuestro Partido, se han apresurado a confeccionar tambien otros estatutos y remitirlos para su aprobación a dicho Ministerio, es por lo que nos dirigimos a vosotros para que os intereseis cerca del citado Organismo para que estos sean registrados y aprobados lo más pronto posible y si hubiera que hacerles alguna rectificación, se la hagais en esa para ganar tiempo y que obren en nuestro poder cuanto antes.

En espera de vuestra pronta contestación quedamos vuestros y de la causa,

EL SECRETARIO,

EL SECRETARIO,

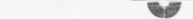




AGRUPACIÓN DE ÚBEDA

Galán y García Hernández

CASA DEL PUEBLO



nº946 y nos estraña mucho el que nos digais el que en ese Ministerio de Trabajo no se ha recibido la documentación de nuestra Cooperativa, toda vez que con fecha 7 del cte en oficio nº 7171 nos acusa recibo dicho Ministerio, de que obra en su poder.

Mucho os agradeceremos el que tomeis el mayor interes posible para que sea despachada con urgencia.

Quedamos vuestros y del Socialismo,
EL SECRETARIO,



A Manuel

52

Úbeda 20 de Septiembre de 1938

Compañero
Secretario General del Comité Ejecutivo del
Partido Socialista.
BARCELONA.

Estimado compañero: Salud

Recibimos vuestra atenta carta fecha 5 del cte

(VUELTA)

Adjunto os remitimos copia del oficio y os participamos que con fecha 19 del cte remitimos las pesetas 2.10 en certificado urgente por avión y os rogamos que de tener alguna falta más vosotros la resolvais y nos paseis nota de ello para ganar tiempo pues se dá el caso que desde que tomamos este acuerdo varios organismos politicos de esta localidad an cofeccionado otras, y tratan de tomarnos la delantera.



ES COPIA DEL ORIGINAL

53

MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASISTENCIA SOCIAL
REGISTRO GENERAL

Para que por este Registro se pueda admitir y cursar al servicio correspondiente los documentos por Ud remitidos al Ministerio, es preciso que sean reintegrados con arreglo a la vigente Ley del Timbre y disposiciones complementarias, a cuyo efecto debe Ud enviar:

Timbres moviles por valor de 2,10
(o sellos de correo)

Barcelona 7 de Sepbre de 1938
El Jefe del Registro
firma ilegible

hay un sello que dice
Ministerio de Trabajo
y Asistencia Social
7 Set 1938
Registro General
Salida nº 7171

Cooperativa Socialista Ubetense
UBEDA (Jaen)

PROYECTO DE ESTATUTOS PARA UNA COOPERATIVA DE CONSUMO DE CARACTER POPULAR.-

CAPITULO 1º.- Denominacion, objeto, duración y responsabilidad.

Artº 1º.- Bajo los auspicios de la Agrupacion Socialista de Ubeda y con denominación de COOPERATIVA SOCIALISTA UBETENSE se constituye una Cooperativa Popular, acogida a la Ley de 9 de Septiembre de 1931, confirmando el Decreto del Ministerio de Trabajo de 4 de Julio y al Reglamento para su aplicación de fecha 2 de Octubre de 1931, relativos al régimen de Sociedades Cooperativas.

Artº 2º.- Esta Cooperativa tiene por objeto inmediato mejorar la condición social y económica de sus asociados, y como finalidad esencial sustituir el lucro en las relaciones sociales por la solidaridad en la prestación de servicios.

Artº 3º.- Para lograr la finalidad indicada, la Cooperativa se propone:

- a) Distribuir entre sus socios los artículos de consumo y uso que adquiriera o fabrique, distribución que se hará mediante las sucursales que el Consejo estime necesario crear y rigurosamente al contado.
- b) Crear toda clase de obras sociales en beneficio exclusivo de sus asociados. Para lograr mejor estos objetivos podrá fusionarse o federarse con otras Cooperativas.

Artº 4º.- La duración de esta Cooperativa es indefinida. Solo podrá disolverse cuando el número de socios sea inferior al que marca la Ley. Perdiendo el carácter de Popular, podrá seguir funcionando siempre que haya más de 20 socios que deseen continuar las operaciones.

Artº 5º.- El domicilio social será Calle Nueva nº 6.

Artº 6º.- Esta Cooperativa se constituye con la condición de responsabilidad limitada. De los compromisos y obligaciones que adquiriera responde solo el haber social.-

==== =====
CAPITULO 2º.- De los asociados. Sus deberes y derechos. Condiciones de admisión, cesación y exclusión.

Artº 7º.- Podrán pertenecer a esta Cooperativa todos los consumidores de uno y otro sexo mayores de 16 años, que lo soliciten del Consejo, teniendo en cuenta que ningún consumidor podrá estar afiliado a otra Cooperativa en esta localidad, y de cada familia no podrá figurar como asociado a esta Cooperativa más de una persona y que además se comprometa:

- a) A cumplir lo que determinan los Estatutos y los acuerdos de las Asambleas.
- b) A suscribir una aportación de 300 pesetas (son trescientas pesetas) y efectuar su pago en la forma siguiente: Por una cuota inicial de DIEZ pesetas, que entregará a tiempo de ser alta y por pequeñas aportaciones voluntarias hasta cubrir el importe de la aportación, dentro de un plazo no superior a tres años.

No se le devolverá al asociado el excedente de percepción que le corresponda con arreglo a la compra efectuada mientras no tenga cubierto el valor de la aportación obligatoria de 300 pesetas.

Estas aportaciones serán intransferibles.

Artº 8º.- Admitido que sea el asociado, tiene derecho y deber de:

1º.- Proveerse en los despachos que tenga establecidos la Cooperativa de todos aquellos artículos que la Entidad distribuyera y el socio necesite. En casos especiales, el Consejo podrá dispensar de esta obligación a los asociados que no puedan cumplirla.

2º.- Efectuar cuantas prestaciones de servicios determinan estos estatutos o sean acordados por la Asamblea.

3º.- Asistir a todos los actos y reuniones que fuere convocado.

Artº 9º.- Todo asociado podrá pedir la baja en la Cooperativa, avisando con un mes de anticipación, en carta dirigida al Consejo, en la cual deberá acusar recibo de ella.

El asociado que sea baja tendrá derecho:

- a) Al reembolso de las cantidades que hubiera entregado en concepto de aportación obligatoria.
- b) A la parte de exceso de percepción que le corresponda sobre el consumo que haya efectuado en el ejercicio en curso que se determinará al terminar el inventario anual.

Si el inventario acusare pérdidas, el reembolso de la aportación será disminuido en la parte correspondiente al asociado que sea baja, cualquiera que sea la causa de ella.

El reembolso de las cantidades que el asociado haya entregado por aportación obligatoria, no podrá exigirse hasta pasados dos años de producirse la baja. No obstante, el asociado que lo desee puede retirar su aportación pasada el ejercicio durante el cual haya pedido la baja, con el descuento, en este caso, del 20% de las aportaciones que tenga pagadas. La cantidad mínima a descontar será de 5 pesetas.

Cuando el asociado baja lleve más de 3 años perteneciendo a la Cooperativa no tenga liquidadas sus aportaciones, se le descontará el 20% de las aportaciones suscriptas.

Este descuento se llevará al fondo de reserva.

Si la baja se produce por causa de fuerza mayor, como enfermedad, defunción o traslado de localidad, debidamente justificado, el reembolso de ~~justificadas~~ efectuará inmediatamente y sin descuento alguno.

Durante el curso de un ejercicio no se devolverá por bajas más del 5% del total de las cantidades que la Cooperativa haya recaudado por aportaciones obligatorias, exceptuando los casos de fuerza mayor.

Artº 10.- Ningún asociado que sea baja podrá formular petición alguna sobre los fondos de reserva y obras sociales, que son colectivos e irrepartibles, ni estorbar lo más mínimo el funcionamiento normal de la entidad.

Artº 11.- Cuando un socio cause perjuicio a la Cooperativa, la Asamblea General, a propuesta del Consejo o de cualquier Cooperador, y previa audiencia del mismo, puede acordar su expulsión. Las cantidades que por aportación obligatoria y excesos de percepción correspondan al asociado que sea expulsado se liquidarán como en los casos anteriores de baja, descontándole el 20% del importe de las aportaciones que tuviera suscritas.

Artº 12.- Para mantener el prestigio moral que debe tener la Cooperativa los asociados evitarán el ejercicio de acciones judiciales.

Cuando surja una diferencia entre los cooperadores, el Consejo procurará resolverla. Si no lo lograra dará conocimiento de ella a la Asamblea.

Si la decisión de la Asamblea no satisficiera a las partes discrepantes se reclamará la intervención de la Sub-Comisión de Cooperación del Consejo de Trabajo, cuyo fallo conciliatorio deberá poner fin al incidente.

CAPITULO 3º.- De las Asambleas generales.

Artº 13.- La Asamblea general es el poder soberano de la Cooperativa.

Se reunirá ordinariamente una vez al año, dentro del trimestre que siga al inventario, u con carácter extraordinario cuantas veces lo consideren conveniente el Consejo Directivo y la Comisión Interventora de cuentas o lo pida por escrito la cuarta parte de sus asociados. En ninguna Asamblea podrán tratarse asuntos que no figuren en el orden del día.

Artº 14.- Las Asambleas ordinarias serán convocadas por la Junta Directiva con arreglo al siguiente orden del día:

- 1º.- Constitución de mesa de discusión.
- 2º.- Lectura de actas.
- 3º.- Memoria de la Junta Directiva, que comprenderá los siguientes extremos:

- a) Gestión de la Junta Directiva.
- b) Altas y bajas de asociados.
- c) Resultado del Balance.
- d) Informe de la Comisión Inspectora de Cuentas.
- e) Propositiones de los socios.
- f) Elección de cargos.

Artº 15.- Las convocatorias de todas las Asambleas se harán por los medios de publicidad mas corrientes con diez dias de anticipación, consignando fecha de reunión y orden del día.

Los acuerdos de todas las Asambleas se tomarán por mayoría de votos, y serán válidos y obligatorios para todos los socios, cualquiera que sea el numero de los asistentes.

Todos los asociados tendrán voz y voto.

Las Asambleas serán presididas por una mesa de discusión, compuesta de Presidente y dos Secretarios. Estos cargos se eligen antes de comenzar las sesiones.

Artº 16.- La reforma de estos estatutos solo podrá hacerse en Asamblea general extraordinaria, convocada al efecto por el Consejo de Administración, por acuerdo del mismo y cuando lo soliciten por escrito la mitad mas uno de los asociados. En primera convocatoria no podrán tomarse acuerdos sino asisten mas de la mitad de los socios. En segunda convocatoria se tomará acuerdos con la votación favorable de las dos terceras partes de los asistentes. La modificación de estatutos no entrará en vigor mientras no se haga la anotación correspondiente en el registro de Cooperativas del Ministerio de Trabajo.- Si la modificación envolviese alguna nueva obligación o responsabilidad para los socios, podrán retirarse de la Cooperativa, en el plazo de un mes, los socios que votaron en contra de la reforma.

=====

CAPITULO 4º. Del Consejo Directivo.

Artº 17.- Esta Cooperativa estará dirigida y administrada por un Consejo Directivo, compuesto de Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Vice-Secretario y tres Vocales.

Estos cargos se eligen por un periodo de dos años. La renovación se hará cesando en los años pares el Presidente, el Vice-Secretario y Vocal segundo, y en los impares el Vice-Presidente, Secretario y Vocales 1º y 3º. Ningun cargo Directivo podrá ser desempeñado por una misma persona mas de cuatro años consecutivos.

Artº 18.- El Consejo Directivo tomará sus acuerdos por mayoría de votos. Para que sean válidos, es preciso que asistan la mitad mas uno de los que lo compongan.- Los miembros del Consejo Directivo que falten sin causa justificada a cuatro reuniones consecutivas, se considerarán dimitidos.

Si por la especial forma de constituirse el Consejo sus componentes formaran numero par y en votación existiera empate, el Presidente lo resolverá.

Artº 19.- El Consejo Directivo es responsable de la gestión comercial, la marcha de la contabilidad y, de una manera general, de la actividad total de la Cooperativa. El Consejo Directivo tendrá las siguientes atribuciones:

- 1º.- Nombrar, separar y fijar la retribución que deberá percibir el personal.
- 2º.- Fijar gastos de administración.
- 3º.- Autorizar todos los contratos.
- 4º.- Decidir el ejercicio de acciones judiciales, bien como demandante o como demandado.
- 5º.- Dar el visto bueno a todas las transacciones y compromisos que la Cooperativa adquiera.
- 6º.- Depositar los efectivos en el Establecimiento de Crédito que le ofrezca mayores garantías.
- 7º.- Autorizar transferencias de fondos y valores sociales.
- 8º.- Adquirir todos los articulos que convenga comprar, fijando el precio a que deben distribuirse.
- 9º.- Organizar todos los servicios.

19.- Determinar las cuentas que hayan de ser sometidas a la Asamblea, indicando a ~~cerca~~ de ellas la situación general de la Cooperativa.

Artº 20.- La representación social la ostentarán el Presidente y el Secretario. En ausencia de estos, los Vices, y, en último caso, los Vocales. El Consejo podrá delegar todas o parte de sus atribuciones en uno o varios mandatarios de cuya gestión serán responsables ante la Asamblea.

=====
CAPITULO 5º.- De la ~~COMISION~~ Comisión Inspectora de cuentas.

Artº 21.- La Asamblea ordinaria designará una Comisión inspectora de cuentas compuesta de tres asociados encargada de emitir informes sobre la situación de la Cooperativa y las cuentas que presente el Consejo Directivo, las cuales no podrán ser aprobadas sin el informe de esta Comisión.

La Comisión inspectora podrá, cuantas veces lo estime conveniente para el interés social, examinar la Contabilidad.

En caso de gravedad la Comisión inspectora de cuentas está autorizada para convocar a la Asamblea, comunicando esta decisión al Consejo Directivo y fijando la convocatoria, fecha y orden del día de comun acuerdo.

=====
CAPITULO 6º.- De los medios económicos.

Artº 22.- Para cumplir sus fines esta Cooperativa dispondrá:

- 1º.- De las aportaciones que suscriban sus asociados.
- 2º.- De los fondos de reserva y obras sociales.
- 3º.- De los bienes, acciones o derechos que puedan adquirir.

Artº 23.- Esta Cooperativa admitirá a sus asociados imposiciones voluntarias funcionando para ello como Caja de Ahorros. La cuantía de estas imposiciones y el interés que abonen por ellas los fijará el Consejo, sujetándose ~~xx~~ a los límites establecidos para la Caja de Ahorros del patronato del Gobierno. La mitad cuando menos, de las cantidades que por este concepto depositen los asociados se emplearán en géneros que puedan realizarse en plazo no superior a un mes.

=====
CAPITULO 7º.- Balance y excesos de percepción.

Artº 24.- Todos los años, a fin de Diciembre, se efectuará un balance inventario. La cantidad que supere el activo al pasivo constituye el exceso de percepción, o sea lo cobrado de más, que se distribuirá en la siguiente forma: Un 50% se destinará a fondos de reservas y obras sociales, en la forma que determine la Asamblea sin que a ninguna de estas inversiones pueda aplicarse menos de un 10%.

Del 50% restante que corresponde al asociado con arreglo al consumo por él efectuado, se le devolverá el 48%, y el resto, o sea el 2% se considerará como parte que cede voluntariamente a la Agrupación Socialista Ubertense, para fines de propaganda. Esta operación de devolución de excedente de percepción se efectuará en la forma y fecha que acuerde el Consejo.

=====
CAPITULO 8º.- De la disolución y liquidación.

Artº 25.- La Asamblea general podrá acordar la disolución de la Cooperativa cuando esta se encuentre en el caso que determina el artículo 4º.- Para proceder a la liquidación la Asamblea nombrará una Comisión que se encargará de continuar las operaciones, terminar los asuntos pendientes, vender el activo mueble é inmueble, saldar el pasivo y abonar los gastos que origine la liquidación. Si esta se efectuara con beneficio, se reembolsará a los socios las cantidades que tengan entregadas en concepto de aportación. El sobrante se destinará forzosamente a una Cooperativa Popular que lleve funcionando más de un año. Si la liquidación acusase pérdidas, la Comisión podrá exigir a los socios la parte no satisfechos de su aportación obligatoria.

=====
POR LA COMISION ORGANIZADORA.

Vicente Bernabeu Godoy.- firmado Pedro Ruiz Rojas.- firmado Antonio Molina Ruiz.- firmado

Eloy Garcia Navarrete.- firmado Diego Serrano Fernandez.- firmado Francisco Ramos Ortega firmado
Fausto Sanchez Martinez firmado

5 de septiembre de 1938.

Agrupación Socialista de
Úbeda (Jaén)

Estimados compañeros:

Nos dicen del Ministerio de Trabajo que no han recibido la documentación a que os referís en la vuestra. Tened la seguridad de que tan pronto como se reciba, se despachará inmediatamente, puesto que no habiendo en esa localidad ninguna cooperativa de consumo permite que la que solicitáis pueda ser inscrita automáticamente.

Cordialmente vuestros y del Socialismo,

Por la C. E.

Secretario.

15 de octubre de 1938.

Agrupación Socialista.
Ubeda (Jaén).

Estimados compañeros: Correspondemos a la vuestra de 20 del pasado mes de septiembre para manifestaros que cuando a nosotros nos contestó el Ministerio de Trabajo según lo que os comunicábamos en la nuestra de 5 del propio mes, no había llegado al negociado correspondiente la documentación de vuestra cooperativa. Si estaba detenida en el Registro por falta de pólizas, como se desprende de la copia del oficio que nos remitís, mal podían informarnos de su tramitación.

Una vez que habéis remitido los timbres móviles que os solicitaban, hemos recomendado con todo interés que sea aprobada seguidamente en cuanto nos comuniquen algo os lo participaremos.

Cordialmente vuestros y del Socialismo,
Por la C. E.

Secretario accidental.



Carta - Rafael Heras, m. de Trabajo, rogando se interese por esto. 60

Ubeda 22 de Noviembre de 1.938

AGRUPACIÓN DE ÚBEDA

Galán y García Hernández
CASA DEL PUEBLO

Estimados compañeros: A su debido tiempo fue en nuestro poder vuestra grata de 15 de Octubre proximo pasado, en la que nos dabais a conocer las gestiones realizadas para que con la brevedad posible fuese aprobado el Estatuto por el que ha de regirse la Cooperativa Socialista Ubetense. Como el tiempo pasa y no hemos vuelto a tener noticias de este asunto ni por conducto vuestro ni tampoco por el Ministerio o Negociado correspondiente y nos urge sobremanera que esto se legalice cuanto antes para empezar a funcionar, os rogamos nuevamente hagais una visita al citado Centro y pongais toda vuestra influencia en este asunto para que la tramitacion sea mas rapida, esperando al mismo tiempo vuestras noticias con el resultado de vuestra gestion que de antemano os agradecemos profundamente.

P. S. O. E.
REGISTRO DE ENTRADA
N.º 2877
Dia 27 Mes. 11 Año 38



Perdonad tanta molestia y quedamos como siempre vuestros y del Socialismo

El Secretario

30 de noviembre de 1938.

Agrupación Socialista de
UBEDA (JAEN)

Estimados compañeros:

Tenemos el gusto de comunicaros que hechas las gestiones pertinentes para la aprobación de los Estatutos de vuestra Cooperativa de consumo, éstos han sido ya aprobados y solamente falta la firma del Director. En cuanto estén firmados os lo comunicaremos.

Cordialmente vuestros y de la causa socialista,
Por la C.E.

Secretario.